



Zurda

Ruth Zavaleta Salgado

X: @Zavaleta_Ruth

Mujeres: hasta la Presidencia

• Los Congresos locales los conforman 53.4% de mujeres

La ministra **Norma Piña** se convirtió en el icono de la lucha por la igualdad de las mujeres en 2023, no sólo por lograr ser elegida como presidenta de la SCJN, sino por defender la independencia del Poder que representa, ¿podrá hacer lo mismo la primera mujer electa como Presidenta de la República en 2024?

Apenas hace diez años ¿quién hubiera pensado en un Congreso con conformación paritaria o en Congresos locales con 70% de legisladoras? Menos aún, que, en algún estado, las mujeres lograran gobernar en 80% de municipios. Pero esto no sucedió por arte de magia ni tampoco fue por buena voluntad de los hombres que habían mantenido la hegemonía de las representaciones populares del poder político desde 1824, año en que se promulgó la Constitución de la nación mexicana libre e independiente.

Fue en el sexenio pasado que, después de una larga lucha, las mujeres lograron la reforma constitucional de la paridad política (2014). Los antecedentes fueron las cuotas de género desde 1993 y la sentencia SUP-JDC-12624/2011 del TEPJF. A partir de entonces, los datos del INE evidencian, plenamente, el crecimiento exponencial de la presencia de las mujeres en todos los espacios de representación popular.

Es así que, en este 2023, las mujeres alcanzaron el triunfo en 10 gubernaturas, y el Congreso se mantuvo paritario y presidido por mujeres: **Marcela Guerra Castillo**, en la Cámara de Diputados, y **Ana Lilia Rivera**, en el Senado de la República. Por otra parte, los congresos locales están conformados de 53.4% de mujeres en promedio, pero destacan los estados de Morelos con 70%, Chiapas con 65%, Tlaxcala con 60%, y otra media docena con más de 57 por ciento. Además, de los 32 congresos, 12 mesas directivas fueron presididas por mujeres: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz, Sonora, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sin embargo, si de avances en la representación política queremos hablar, tenemos que observar el fenómeno de las presidencias municipales: de 2012 a 2018, las mujeres

pasaron de encabezar 7.8 a 21.2% de ellos, pero, al día de hoy, esta cifra creció a 28.9 por ciento. En números absolutos, esto significa que, 545 presidencias municipales de las 2,471 contabilizadas son gobernadas por mujeres, es decir, en 10 años hubo un salto de 20 por ciento. Destaca el hecho de que, desde la elección de 2021, algunos estados como Baja California Sur tiene 80% de municipios gobernados por mujeres, Quintana Roo, 63% y Colima, 60 por ciento. Respecto a las sindicaturas, a pesar de que el promedio disminuyó en la elección del 2022 (de 49.2 a 46.7%), destacan Michoacán, Morelos, Chiapas y Tlaxcala con más de 80% de mujeres síndicas; Puebla, Zacatecas, Sonora y Veracruz por encima de 76%, y Guanajuato, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Oaxaca y Querétaro con más de 60 por ciento. Respecto a las regidurías, al igual que las diputaciones locales, la presencia femenina se impuso con 53.86 por ciento.

No obstante los avances, también hay vistosas excepciones. Con base en el análisis realizado por las investigadoras **Michell Castillo** y **Karen Andrea Santoyo** sobre la presencia de las mujeres en los cargos de primer nivel de la administración pública se evidenció que, a pesar de que en la mayoría de las instituciones se incrementó la presencia femenina, en algunas fue lo contrario. El caso emblemático fue el de la Secretaría de Relaciones Exteriores con una disminución de 66.7 a 16.7% entre 2019 y 2020, pero no es la única institución: combustibles y energía, de 15.4 a 14.8%; comunicaciones y transporte, de 18.8 a 11.2%, y agricultura y desarrollo, de 13.3 a 7.5 por ciento. (<https://rde.inegi.org.mx/index.php/2023/01/06/mujeres-en-las-titularidades-de-la-administracion-publica/>)

Seguramente esta situación ya no se repetirá después de la elección de 2024, porque todas las instituciones de todos los niveles, se regirán bajo la reforma constitucional de paridad total, y porque tendremos Presidenta de la República. O quizá no, porque quien gane la elección tal vez piense que su triunfo no está nada relacionado con la lucha de las mujeres, sino a su popularidad.